

Ciudad de México, 11 de octubre de 2018.

Versión Estenográfica de la Quinta Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, realizada en la Sala B de Capacitación del INAI.

María Solange Maqueo Ramírez: Hola, muy buenas tardes tengan todos ustedes.

Nos encontramos aquí reunidos nuevamente para dar comienzo a nuestra Quinta Sesión Ordinaria del 11 de octubre del 2018 de este año, correspondiente al Consejo Consultivo del INAI.

Antes de comenzar, le pediría a nuestro Secretario Técnico, si por favor, puede proceder a tomar la Lista de Asistencia y la verificación de quórum.

Isaak Pacheco Izquierdo: Muy buenas tardes.

Conforme a su instrucción, Presidenta.

Se encuentra con nosotros en esta Quinta Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo las Consejeras y Consejeros siguientes:

El Consejero Khemvirgn Huerta Ramírez Martínez; la Consejera Denise Guillén Lara, la Consejera Sofía Gómez Ruano y la Consejera Presidente María Solange Maqueo Ramírez.

En este sentido le informo que tenemos el quórum legal suficiente para sesionar, de conformidad con el numeral 19 de nuestras reglas de operación.

Gracias.

María Solange Maqueo Ramírez: Muchísimas gracias, Secretario Técnico.

Asimismo, le pediría por favor, bueno, antes que nada, conocemos el Orden del Día, este se dio a conocer entre nosotros previamente a esta Sesión.

Entonces, levanten la mano, por favor, si consideran conveniente que omitamos la lectura y solo procedamos a su aprobación.

Entonces, le pediría a nuestro Secretario Técnico, si puede someter a aprobación este Orden del día.

Isaak Pacheco Izquierdo: Con su permiso, Presidenta.

Referiré sus nombres, a efecto de recabar su votación.

Consejero Puente.

Khemvirg Puente Martínez: A favor.

Isaak Pacheco Izquierdo: Consejera Denise Guillén.

Denise Guillén Lara: A favor.

Isaak Pacheco Izquierdo: Consejera Gómez.

Sofía Gómez Ruano: A favor.

Isaak Pacheco Izquierdo: Consejera Maqueo.

María Solange Maqueo Ramírez: A favor.

Isaak Pacheco Izquierdo: Muchas gracias.

De esta forma, queda aprobado el Orden del Día de esta Sesión.

María Solange Maqueo Ramírez: Como siguiente punto, pasaremos entonces a la aprobación del proyecto de Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del INAI de este año, celebrada el 20 de agosto del mismo.

Como saben, finalmente esta Acta también se les envió en su oportunidad. El acta es correspondiente precisamente a la Sesión pasada.

Le pediría entonces a nuestro Secretario Técnico, por favor si pudiera recabar las votaciones para la aprobación del Acta.

Isaak Pacheco Izquierdo: Con su permiso, Presidente.

Bueno, pues, Consejero, nuevamente enlistaré sus nombres, a efecto de recabar su votación, respecto a aprobar o no este proyecto de Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo celebrada el 20 de agosto de 2018.

Consejero Puente.

Khemvirg Puente Martínez: A favor.

Isaak Pacheco Izquierdo: Consejera Denise Guillén.

Denise Guillén Lara: A favor.

Isaak Pacheco Izquierdo: Consejera Gómez.

Sofía Gómez Ruano: A favor.

Isaak Pacheco Izquierdo: Consejera Maqueo.

María Solange Maqueo Ramírez: A favor.

Isaak Pacheco Izquierdo: Muchas gracias.

De esta forma, ha sido aprobada esta Acta de Sesión.

María Solange Maqueo Ramírez: El siguiente punto del Orden del Día corresponde a una opinión que ya hemos emitido, pero que estamos formalizando precisamente en este acto, que fue una opinión remitida al Pleno de Comisionados de este Instituto, pero de la cual, sin duda alguna también se envió al órgano garante de Zacatecas.

Esta opinión tiene que ver, como ustedes saben, propiamente pues con la designación de los consejeros del Consejo Consultivo de ese órgano garante, de Zacatecas y quisiera para efectos meramente de publicidad, pues hacer una pequeña, digamos reseña de la misma.

No sé si el Consejero Khemvirg quisiera hacerla o en su caso, lo hago yo.

Khemvirg Puente Martínez: Pero ¿sólo de la opinión o también de lo demás?

Sofía Gómez Ruano: Yo creo que sería muy bueno mencionar los antecedentes, para efectos meramente de publicidad, ¿no?, de transparencia.

Khemvirg Puente Martínez: Okey, con todo gusto, Presidenta.

Esta opinión surge a partir de una comunicación que envía el Comisionado Presidente del Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a nuestro Consejo Consultivo -por conducto de su Presidenta- para solicitarle una opinión respecto del nombramiento de uno de los integrantes del Consejo Consultivo de ese Instituto que realizó la Legislatura del Estado de Zacatecas, en uso de sus atribuciones legales.

Este Consejo Consultivo tomó nota de la recepción de esta comunicación e iniciamos un proceso deliberativo de varios días, en el que estuvimos intercambiando opiniones sobre los alcances de este nombramiento.

Lo que motiva esta solicitud es que el Pleno da a conocer el nombre de los integrantes y una vez que el Pleno del Instituto de Transparencia de Zacatecas toma nota de los Consejeros Consultivos designados por la Legislatura de Zacatecas, se percata que uno de estos integrantes es -a su vez- Titular de Unidad de Transparencia en una dependencia del Poder Ejecutivo de ese Estado.

Entonces, derivado de lo anterior, el Pleno del Instituto tiene la duda de si es posible o no que tal designación sea acorde a lo requerido por la Ley y para los fines con los cuales se realiza dicho nombramiento.

Una vez teniendo claros los alcances de la solicitud, este Consejo Consultivo revisó primero nuestras propias atribuciones para poder emitir una opinión en ese sentido.

Una vez revisadas nuestras atribuciones y considerando que de acuerdo con el Artículo 54 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública este Consejo Consultivo tiene

facultades para emitir opiniones no vinculantes al INAI en materia de Transparencia, Acceso a la Información, Accesibilidad y Protección de Datos Personales y que en términos del 48 de la Ley General, las opiniones pueden realizarse a partir de la petición que para tales efectos realice el INAI o bien por iniciativa propia, nosotros decidimos que esta fuese una opinión que emitiéramos por iniciativa propia.

A pesar de que la solicitud de opinión tiene su origen en un Órgano Garante estatal, la problemática planteada por el Instituto atañe de manera directa a la razón de ser de un Consejo Consultivo.

En ese sentido, discutimos -independientemente de la legalidad del nombramiento otorgado por la Legislatura del Estado- sobre la conveniencia de los perfiles que debieran tener los integrantes de un órgano como este, de carácter consultivo e independiente.

Así, resolvimos emitir las siguiente opinión:

De conformidad con los preceptos antes descritos, no se advierte ningún impedimento legal para que los servidores públicos puedan ser parte de los Consejos Consultivos de los Órganos Garantes en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, siempre que en su integración se garantice la participación de personas provenientes de la sociedad civil y la academia.

No obstante, no debe perderse de vista que la vocación de un Consejo Consultivo en los términos antes descritos es constituirse en una vía de participación ciudadana honorífica e independiente, cuyo objetivo consiste en crear espacios de comunicación directa entre la sociedad y los órganos garantes de los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales.

Esta vocación propia de los órganos de participación ciudadana en la toma de decisiones públicas podría verse seriamente obstaculizada si los Consejos Consultivos se conforman exclusivamente o incluso por una mayoría de personas que pertenecen a las estructuras de gobierno.

Ello explica que en la configuración de otros Consejos Consultivos, como es el caso del que corresponde a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, se establezcan disposiciones jurídicas que

limitan expresamente el número de servidores públicos que pueden participar en los mismos.

Por otra parte, este Consejo Consultivo opina que dentro de las facultades que la ley otorga a los Consejo Consultivos está emitir opiniones sobre temas relevantes en las materias de Transparencia, Acceso a la Información Pública, de accesibilidad y protección de datos personales, temas técnicos para la mejora continua en el ejercicio de las funciones sustantivas del Instituto, la adopción de criterios generales en materia sustantiva, entre otras.

Lo anterior, de tal manera que la ciudadanía actuando de forma organizada, independiente e imparcial pueda pronunciarse sobre temas de interés para la sociedad.

En ese sentido, la designación como Consejeros Honoríficos de Funcionarios de Gobierno, cuya función sustantiva se encuentre directamente relacionada con el cumplimiento de las obligaciones en materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, y cuyas decisiones son susceptibles de impugnarse ante los propios órganos garantes especializados en estas materias, podría generar potenciales conflictos de interés, dadas las funciones que corresponden a los Consejos Consultivos y el papel que desempeñan ante dichos órganos garantes.

María Solange Maqueo Ramírez: Muchísimas gracias, Consejero Khemvirg Puente.

¿Alguien más que quisiera añadir alguna consideración?

Si se fijan esta opinión en principio se advierten dos aspectos principales: la primera podríamos decir que efectivamente atiende a nuestras competencias, y en donde podríamos que decir, en principio, no atendemos las peticiones o solicitudes de los órganos garantes estatales, dado que somos un Consejo Consultivo propiamente de este Instituto, del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

No obstante, dada la relevancia de este caso en particular y que atañe específicamente a la razón de ser de los Consejos Consultivos, pues decidimos que de manera excepcional nos adentraríamos al asunto.

Por otro lado, quisiera destacar que en nuestra opinión estamos de alguna manera distinguiendo dos tipos de servidores públicos: servidores públicos en general y servidores públicos que efectivamente cumplen con las obligaciones propias en materia de transparencia, acceso y protección de datos personales, en cuyo caso sí se puede advertir un factible conflicto de interés, dado que en el fondo el Consejo Consultivo como un órgano de vigilancia, de supervisión, de acompañamiento a los institutos evidentemente el ser parte de una unidad de transparencia y estar a su vez obligado al cumplimiento, pues sí genera un problema, podríamos decir, en cuanto a las funciones que pudieran llegar a ser contradictorias.

Consejero Khemvirg.

Khemvirg Puente Martínez: Sí, solo agregaría, sin modificar por supuesto la opinión, solo agregaría que no estamos, digamos insistiría en que no estamos discutiendo la legalidad del nombramiento ni cuestionando las atribuciones de un órgano constitucional o, en este caso, un Congreso local ni del cumplimiento de los requisitos legales para formar parte de un Consejo Consultivo, sino de la idoneidad de los perfiles para ocupar este tipo de actividades y de este tipo de cargos de carácter honorífico.

Y creo que es oportuno y vale la pena que reiteremos esto, porque se encuentra en proceso el propio proceso de designación de consejeros consultivos del INAI por parte del Senado de la República, en el que vale la pena que, yo sugeriría incluso que remitiéramos una copia de esta opinión a la Comisión encargada de la designación de consejeros consultivos del INAI, encargada de las entrevistas, de procesar los nombramientos de consejeros del INAI, porque un poco es compartirles esta preocupación que nosotros tenemos respecto de la idoneidad de ciertos perfiles para ocupar este tipo de cargos, en donde creemos que sin menoscabo de que alguien ocupe algún cargo público o sea servidor público, que sean perfiles, principalmente, de la sociedad civil, de la Academia como la propia ley señala.

Nada más, gracias.

María Solange Maqueo Ramírez: Muchísimas gracias, Consejero Khemvirg.

La verdad es que creo que todos participamos de esa opinión y que en cierta forma se encuentra reflejada precisamente, muchas gracias por puntualizar algo que inspiró, sin lugar a dudas, esta opinión.

Damos la bienvenida a la Consejera Diana Cristal.

¿Algún comentario, Consejera, en este sentido.

Diana Cristal González Obregón: De acuerdo con lo que acaban de decir.

María Solange Maqueo Ramírez: Gracias, Consejera.

Con ello entonces concluimos este punto del orden del día y pasamos así al último de estos puntos, que es el, no es necesario votarlo porque ya está emitida, es básicamente para efectos de publicidad.

Pasamos así al siguiente punto, que es el que corresponde a asuntos generales.

El primero es relativo, precisamente, a la publicación por parte del Senado del acuerdo por el que se emite la convocatoria y se establece el procedimiento para la selección de cuatro consejeros honoríficos del Consejo Consultivo del INAI.

Aquí creo que sí es importante destacar la, ahora sí que la alegría que nos causa el hecho de que ya esté emitida esta convocatoria, esperemos que tenga una amplia recepción por parte de la sociedad, que haya muy buenos perfiles que se presenten a esta convocatoria.

Sin lugar a dudas, creo que es muy importante que como ciudadanos no solo opinemos a lo lejos, sino que trabajemos por ello. Creo que esta es una importante oportunidad de hacerlo.

Entonces, bueno, quiero agradecer públicamente al Senado de la República, específicamente a la Comisión correspondiente, a la Comisión Anticorrupción que dará seguimiento a esta convocatoria y pues, estaremos efectivamente al tanto de los resultados que se produzcan en la misma.

No sé si alguno de los Consejeros, Consejeras, quiera comentar algo sobre este asunto general.

Sofía Gómez Ruano: De manera muy breve.

Solo que esperamos con mucho interés que haya muchos interesados en participar y pues, creo que es importante siempre tener en cuenta que este Consejo Consultivo se forma por personas de toda la República, de todos los estados y ojalá pudiera también verse reflejado esta, digamos, integración nacional en el Consejo Consultivo.

María Solange Maqueo Ramírez: Sí, que aquí retomábamos y platicábamos un poco informalmente al principio de esta sesión el hecho de la importancia de que estas convocatorias no se cierren a una entrega física de la documentación, lo cual evidentemente obstaculiza la participación pues de muchas personas por toda la República Mexicana ¿no? Siendo el INAI, como su mismo nombre lo indica de carácter nacional, me parece que sí es importante la participación, pues de personas que vengan de distintas entidades federativas.

Conejero Khemvirg.

Khemvirg Puente Martínez: Yo, anticipándome.

Es decir, ayer cerró la convocatoria. Se supone que ayer era el último día para entregar documentación para aquellas personas interesadas.

No sabemos, digamos, todavía cuál es el resultado, al menos de esta primera etapa.

Lo que sí es cierto es que, desafortunadamente en la convocatoria si se, nuevamente se establecía que había que entregar personalmente, por la persona interesada su documentación en la sede del Senado de la República.

Espero, espero que esto no haya obstaculizado la participación, yo creo que sí lo hace, es decir, sí lo obstaculiza, no es una práctica de parlamento abierto. En una práctica de Parlamento Abierto, pues hay una plataforma donde tú puedes subir tus documentos,

además, una vez que estén testados se pueden consultar, digo, cubriendo toda la parte de protección de datos se pueden consultar para saber quiénes son los perfiles que están interesados en ocupar este tipo de cargos.

Entonces, claro que hay que esperar, digamos, los tiempos institucionales para tener alguna comunicación, alguna respuesta, pero como es, entre lo que sucede eso y nuestra próxima Sesión Ordinaria puede pasar mucho tiempo; es decir, el cierre de la convocatoria no sabemos los resultados, quizás valdría la pena y yo lo pondría a consideración si ustedes estén de acuerdo, que nuestra Presidenta pudiera establecer comunicación con el Presidente de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción del Senado de la República un poco para conocer, digamos, el estatus de este proceso y, en todo caso para que si va a haber procesos de consulta o si van a haber entrevistas o eso, podamos estar enterados, podamos estar informados del mismo, no para participar ahí porque no es nuestro interés formar parte de ese proceso, pero sí para estar atentos, para darle seguimiento, para conocer los perfiles de quienes están integrados.

Pero de no ser el caso, es decir, de que no hubiese suficientes candidatos o que los que se inscribieron no tengan el perfil o que no vayan a la entrevista, etcétera, también para buscar algunas alternativas en las que nosotros podamos colaborar para que haya mayor difusión de estos procesos.

Me parece que dar -como ha sido el caso- cinco días o no recuerdo cuántos días fueron los que se establecieron como período para la entrega de documentación...

María Solange Maqueo Ramírez: No, fue mayor.

Khemvirg Puente Martínez: Si fueron seis, si durante seis días estuvo abierto el proceso de entrega, creo que a menos que tenga una muy amplia publicidad, seis días no me parece que sean suficientes.

Pero bueno, quizá es una crítica anticipada a algo que desconocemos y a lo mejor hubo decenas de interesados pero me parece que, en todo caso, nosotros podríamos apoyar a la propia Comisión para promover entre ciertas comunidades de entre asociaciones de profesionales, académicos, redes y organizaciones

de la sociedad civil que pudieran estar interesadas. Básicamente esa sería mi propuesta.

Yo sé que es informal, es una vía informal de entrar en comunicación pero es con la mejor intención de colaborar para que este órgano esté nuevamente integrado por los diez Consejeros que prevé la Ley.

María Solange Maqueo Ramírez: Muchas gracias, Consejero Khemvirg.

Aprovechando la oportunidad y porque viene a cuento, les comento rápidamente, ya lo saben pero de todas maneras, lo reitero- que justamente ayer se instaló precisamente la Mesa Anticorrupción, la Comisión Anticorrupción.

En ese sentido quiero comentarles que fuimos invitados, como Consejo Consultivo, para participar en la instalación de la Comisión, lo cual sin lugar a duda sí deja entrever un poco ese ánimo -en este caso del Senador Clemente Castañeda, quien preside esta Comisión- de tener esa comunicación, de ser cercano a la participación ciudadana.

En fin, me parece que esto es un buen síntoma; sin lugar a dudas fue muy abierto en ese sentido no solamente el Senador Castañeda sino los diversos integrantes de la propia Comisión.

El siguiente punto, en Acuerdos Generales, está la solicitud de opinión del INAI sobre el Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información, el PLANDAI; coordinación y logística para su elaboración, emisión de comentarios a más tardar el próximo 26 de octubre del año en curso.

En otras palabras, esta solicitud de opinión la recibimos ayer y la idea es poder opinar con un plazo perentorio de hasta el 26 de octubre de este año sobre el PLANDAI y más que llegar a acuerdos, a mí sí me gustaría simple y llanamente convenir cómo vamos a trabajarlo, de tal manera que podamos tener esta opinión con la debida oportunidad.

Y en ese sentido, dada la naturaleza de la petición, creo que correspondería, si no tienen objeción alguna, a la Comisión de Transparencia de este Consejo Consultivo elaborar un primer

proyecto que pudiéramos circular e ir adicionando nuestros comentarios.

La Comisión de Transparencia, Secretario Técnico.

Isaak Pacheco Izquierdo: Es la Comisión de Transparencia y Participación Ciudadana, ahorita está conformado por el Consejo Khemvirg Puente Martínez.

Bueno, es una situación un poco compleja.

María Solange Maqueo Ramírez: No sé si está también Fernando Nieto.

Khemvirg Puente Martínez: O podríamos constituir una Comisión ad hoc sólo para este documento.

María Solange Maqueo Ramírez: Yo creo que sí, me parece que sí, porque la verdad es que dado como estamos también ahorita en estructura, que somos poquitos.

Khemvirg Puente Martínez: Si no, no nos va a dar tiempo.

María Solange Maqueo Ramírez: De hecho, digamos que dentro de nuestras Comisiones sólo la de Protección de Datos es quizá la que sí se mantiene completa, ¿no?

Khemvirg Puente Martínez: A ver, sobre ese proyecto, el problema que yo tengo es de carácter personal, porque yo ese proyecto lo dictaminé en la UNAM, es decir, el PROTAL, ¿no es el PROTAL?

María Solange Maqueo Ramírez: No, no, no es el PROTAL, este es el Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información.

Khemvirg Puente Martínez: Ah, ok, entonces no tengo ningún problema, pensé que era sobre el PROTAL.

María Solange Maqueo Ramírez: A ver, deviene del PROTAL, pero no es el PROTAL.

Khemvirg Puente Martínez: Sí, pero no es el documento, el que yo conozco es el PROTAL como tal.

Entonces, a ver, lo que yo sugeriría es que tres de nosotros nos constituyamos como Comisión, lo revisemos y hagamos una propuesta para, yo diría, a más tardar el 22, que el 22 socializáramos la propuesta de opinión, toda la parte de la justificación le podríamos pedir a Isaak que nos ayude con esa parte de las atribuciones, etcétera, y que nosotros nos concentremos en el documento mismo, y que esas tres personas que elaboremos esa propuesta también nos repartamos el propio documento para más detalle.

María Solange Maqueo Ramírez: Sin perder de vista la integridad, que creo que es bien importante, es muy importante tener la visión conjunta.

Secretario Técnico, por favor.

Isaak Pacheco Izquierdo: Muchas gracias, Presidenta.

Bueno, la Comisión de Transparencia y Participación Ciudadana se encuentra integrada por los Consejeros siguientes. Su responsable es el Consejero Khemvirg Puente Martínez, y la integran actualmente la Consejera Diana Cristal González Obregón y Denise Guillén Lara.

Gracias.

Khemvirg Puente Martínez: Ok, si les parece nosotros nos constituimos como Comisión para este propósito también.

Y a lo que yo me comprometo es que entonces esta próxima semana le haga una primera revisión y esta próxima semana les comparto una primera propuesta, pero van revisando el documento para que sobre la propuesta que yo mande ustedes ya la...

María Solange Maqueo Ramírez: Evidentemente esto no implica que nosotros no participemos de manera directa, es prácticamente la elaboración de un primer borrador, sobre el cual podríamos añadir algunas otras consideraciones.

Y la idea entonces sería para...

Khemvirg Puente Martínez: Yo le pediría a Isaak que me lo re envíe nuevamente, porque eso a mí recuerda también de mis pendientes.

María Solange Maqueo Ramírez: Y, Kehemvirg, una pregunta.

¿Eso podría estar entonces para cuándo? ¿Para el 22 de octubre?

Khemvirg Puente Martínez: Yo sugeriría que el 22 ya tuviéramos la opinión de la Comisión.

María Solange Maqueo Ramírez: De ustedes tres como Comisión.

Khemvirg Puente Martínez: Nosotros tendríamos que trabajarlo la próxima semana, yo con ellas tendría que mandarles algo la próxima semana, estoy pensando el miércoles 17, por ejemplo algo así, para que en los siguientes cinco días naturales tuviéramos posibilidades de articular el documento, que le agreguen cosas, le pongan y lo enviemos a todos el 22.

Si tuviéramos alguna discrepancia en los contenidos, pues lo podemos poner una alternativa de redacción, trae y lo circulamos con todos y ya que se decida.

María Solange Maqueo Ramírez: Para efectos de ya de...perfecto.

Khemvirg Puente Martínez: O sea, para no enfrascarnos donde no pudiéramos salvar la Comisión misma.

María Solange Maqueo Ramírez: Sí, nada más les comento, rápidamente, que se desprende del propio correo a través del cual nos hacen la solicitud, que de alguna manera este documento también ya ha sido abierto a consulta pública.

Es importante que sepan que esto se abrió a consulta pública y ya se cerró el periodo de consulta pública y ahora nos lo turnan para efectos de emitir alguna opinión al respecto.

Khemvirg Puente Martínez: Gracias.

María Solange Maqueo Ramírez: ¿Alguien más que quiera añadir?

Sofía Gómez Ruano: Nada más un comentario muy breve respecto a ese punto, circulábamos entre nosotros y quizás es bueno mencionarlo nada más, lo que es el proyecto de nuevo tratado de comercio entre México, Estados Unidos y Canadá y justamente hay una disposición que habla sobre el acceso a la información y cómo es que los países se estarían comprometiendo a que fuera accesible.

Entonces, yo creo que nada más para tomarlo en cuenta, yo con mucho gusto le circuló a la Comisión que lo está viendo, el apartado correspondiente, pero creo que es interesante en esa revisión que se haga, pues también tener en cuenta esa disposición que se acordó a nivel trilateral.

María Solange Maqueo Ramírez: Me parece muy bien.

¿Algún aspecto que quisieran añadir antes de concluir?

Khemvirg Puente Martínez: ¿Sobre ese punto o sobre otro?

María Solange Maqueo Ramírez: Sobre algún asunto pendiente dentro de la sesión.

Khemvirg Puente Martínez: Yo nada más quería decir que, como ustedes saben, el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción abrió la consulta de la Política Nacional Anticorrupción, entonces han estado organizando distintos foros sobre distintas materias que tienen que ver con la Política Nacional Anticorrupción y en las próximas semanas también habrá otros eventos, algunos organizados por la Red por la Rendición de Cuentas. Otros con el CIDE y algunos otros.

Lo único que sugeriría es que, en la medida de nuestras posibilidades podamos participar como Consejo Consultivo, es decir, al estar tan cerca de una institución que forma parte del sistema, pero con un carácter independiente, creo que valdría la pena que tuviéramos alguna opinión ahí.

Yo sé que nos van a estar haciendo invitaciones a los integrantes de este Consejo Consultivo, pero se los quería compartir, porque quizá en algunos yo no pueda ir, pueda ir Diana, pueda ir Solange, no sé.

Entonces, solo para que estemos atentos y atentas también para las próximas semanas en que está abierta esta consulta de la política nacional de corrupción.

María Solange Maqueo Ramírez: Rápidamente, Consejero Khemvirg justamente el día lunes voy a asistir a la mesa de Participación Ciudadana dentro de todo este esquema.

Pero sí sería muy importante, sí les pediría también que la comunicación fluya.

¿Qué les quiero decir con esto? Pues, que tengamos claridad sobre cuál es el programa, dónde son los foros, porque no necesariamente nos están convocando, ¿no?

La Red sí nos ha convocado, nos convoca constantemente, tenemos mucha cercanía con la Red, pero por ejemplo el CPC me parece que no nos ha invitado prácticamente a ninguno de sus eventos, al menos no como Consejo, tal vez en lo individual.

Khemvirg Puente Martínez: Porque a lo mejor no estamos en su radar, están las instituciones integrantes del órgano, del sistema.

Pero, por ejemplo, nosotros que no somos órgano participante, no estamos dentro de su panorama, pero eso no quiere decir que no podamos participar.

Entonces, sí socializar en todo caso los eventos que hay y pues, al que le interese que vaya.

María Solange Maqueo Ramírez: Exacto, revisar el programa, los eventos y eso nos permitiría de alguna manera tener esa participación.

Consejera Diana Cristal.

Diana Cristal González Obregón: Consejera Presidenta.

Yo, sobre el tema del Consejo Consultivo, yo también me sumo a la felicitación que hacemos al Senado de la República para hacer esta convocatoria.

La verdad es que sí me siento muy contenta de que haya salido ya y que no tengo el conocimiento de cuántos se inscribieron o cuántos no.

Lo que a mí me preocupa, salvo su mejor opinión es que, me queda claro que los retos, cuando todos participamos son distintos a los de ahorita, de todos los cambios que implican.

Me preocupa el desconocimiento que hay en el tema de transparencia y anticorrupción, que es una simbiosis muy interesante y no sé si se pudiera o si es permisible o no, que participáramos nosotros, no sé, pregunto, no sé si es posible o no, no solamente estando presentes, sino hacer preguntas o conocer qué perfil tienen los candidatos, porque no sé, seguramente tuvieron conocimiento de la recién encuesta que sacó el *World Justice Project*, algo así, que qué padre que se hagan esfuerzos, pero la verdad es que, a mí me entristeció que los resultados siguen siendo: a ver, ¿cuál es el estado más corrupto?

Pero los parámetros para medirla, pues no están muy claros y las leyes en materia de transparencia y anticorrupción tampoco están muy claras para aterrizarlas.

Por ejemplo, ustedes conocen muy bien la nueva ley General de Responsabilidades Administrativas, es en materia de transparencia y anticorrupción, a mí se me hace muy exigentes, se me hace muy interesante y creo que no hay mucho seguimiento en concreto de lo que implica.

Entonces, si a lo mejor se puede participar en conocer, en poder hacer preguntas, el objetivo es que tengamos los mejores perfiles porque me queda claro que serán aliados para poder emitir opiniones muy interesantes.

Ahorita hay cambios institucionales, hay cambios de gobierno y en lo que ellos nos puedan apoyar nos va a enriquecer muchísimo; es como que una pregunta, no sé si se pueda esto o no en el Senado - lo desconozco- pero es una humilde sugerencia.

María Solange Maqueo Ramírez: Consejero Khemvirg.

Khemvirg Puente Martínez: Yo creo que lo que podríamos manifestar es nuestro interés en conocer; es decir, en esto que

decíamos de tener un acercamiento directo, aprovechando la oportunidad que hubo también ayer de que nuestra Presidenta participara.

Así, con este acercamiento decir que tenemos mucho interés en estar de cerca y acompañarlos en la medida de lo posible, esto también para que no se perciba como que nosotros queremos influir en la decisión de quiénes participen en la integración del órgano del que nosotros formamos parte.

Es como si para la designación de Comisionados del INAI, los propios Comisionados dijeran “y queremos estar ahí para...”; simplemente se trata de mandar el mensaje de que tenemos interés, que nos gustaría acompañarlos en la medida en que los propios Senadores lo consideren prudente.

Más o menos sería en esos términos y que ellos marquen la pauta de qué tipo de participación queremos, pero que quede muy claro que estamos interesados, que estamos atentos porque este Consejo sí está funcionando, sí está trabajando.

María Solange Maqueo Ramírez: Efectivamente.

¿Algún comentario adicional?

Bueno, pues con esto concluimos con nuestra Quinta Sesión Ordinaria de este año y recalco: de este año- once de octubre del dos mil dieciocho.

Muchas gracias a todos.

--- 0 ---